



NIT: 900010171-9
DANE: 241396000510

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE

CERTIFICADO PRESUPUESTAL

Código:
GAF - FSE - 04

Versión: 2.0

Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

2-2023

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación para atender la presente solicitud así:

ARTICULO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	SALDOS PRESUPUESTALES		
			INICIAL	COMPROMISO	FINAL
212020200804	Remuneración Servicios Técnicos	GRATUIDAD	\$ 2,043,300.00	\$ 1,121,161.50	\$ 922,138.50
		DPTO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		MUNICIPIO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		REC PROPIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		SUPERAVIT R.P	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		SUPERAVIT GRAT	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	\$ 0.00
	TOTAL		\$ 2,843,300.00	\$ 1,921,161.50	\$ 922,138.50

OBJETO:

SERVICIO DE LEASING (ARRENDAMIENTO PLATAFORMA AÑO 2.023), que brinde los servicios de Información en la Nube consistente en la implementación del Sistema de Información para la Administración y Gestión de Instituciones Educativas, el cual maneja el proceso de calificación por desempeños por área, generación de los formatos utilizados para la recolección de la información del ejercicio académico en aula, planillas auxiliares, estadísticas de rendimiento por grado y por área, libro y boletín de calificaciones, igualmente la posibilidad de verificar, virtualmente y en tiempo real, hojas de matrícula, directorio de estudiantes, listado de desempeños perdidos, para los 486 estudiantes de la institución educativa Campestre San José.

Que pueden ser afectados en \$ 1,921,161.50 quedando un saldo \$ 922,138.50 que a solicitud del rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE, del municipio de LA PLATA (Huila).

Dado en el municipio de LA PLATA (Huila), el 08 de marzo de 2023.


LENIN DARIO RODRIGUEZ A
Funcionario Administrativo de Apoyo

Firma
Elaboro: LENIN DARIO RODRIGUEZ A
Pagador(a)

Firma
Revisó y Aprobó: ARGEL RAMIREZ MINU
Rector -Ordenador del Gasto